

## Ayuntamiento de Guadix

**SECRETARIA GENERAL**  
**EXPTE 3126/2024**

### RESOLUCION ALCALDIA

#### EXPEDIENTE DE CONTRATACION CONCESION DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO-BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL

#### HECHOS

Mediante Resolución de la Alcaldía Nº 2023-0703 de fecha 9 de junio de 2023 se Aprobó Iniciar el procedimiento para la Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público, así como Someter el Proyecto Técnico que sirve de base a la Concesión Administrativa, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia (Anuncio Nº 3717 BOP Nº 114 20/06/2023). No constado alegación alguna al mismo en el expediente.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- La Ley 7/1999, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (L.B.E.L.A.)
- El Real Decreto 1372/1986, 13 de junio, Reglamento de Bienes.
  - La Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (L.P.A.P.)
  - La Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley Contratos del Sector Público
  - Ley 7/85 de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (L.B.R.L.)
  - R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto el informe jurídico, obrante en el expediente. Esta Alcaldía, en uso de las facultades que la Ley le confiere, el art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de régimen Local viene a

#### RESOLVER:

1. A tenor de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, avocar las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, mediante resolución número 757/2023 de fecha 21 de junio de 2.023, en materia de contratación



## Ayuntamiento de Guadix

---

2. Aprobar el Proyecto Técnico que sirve de base a la Concesión Administrativa
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que, como Ley fundamental del Contrato, regirá la Concesión Demanial de Uso Privativo del Bar de la Piscina Municipal de Guadix, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, mediante el Procedimiento Abierto y trámite urgente.
4. Aprobar el Expediente de Contratación referido.
5. Iniciar el procedimiento licitatorio de conformidad con lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, mediante anuncio de licitación que se publicará en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente

